

El Acuerdo Final de paz

LA OPORTUNIDAD
PARA CONSTRUIR PAZ

Una publicación de
**La Oficina del Alto
Comisionado para la Paz**

El objetivo del proceso de paz: **Terminar el conflicto**

2



FASE 1

(exploratoria)

Febrero - Agosto 2012

En esta fase secreta se establecieron las condiciones e intercambiaron visiones sobre la terminación del conflicto con el fin de realizar las conversaciones

Se firmó el documento "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

Esta hoja de ruta estableció cuál sería el propósito de este proceso, las condiciones y las reglas de juego.

Posee una **agenda** concreta **alrededor de 5 puntos específicos y un punto de implementación, verificación y refrendación.**

ESTA FASE TERMINÓ CON LA FIRMA DEL ACUERDO GENERAL



FASE 2

(fin del conflicto)

Octubre 2012 - Agosto 2016

Se instaló la Mesa de Conversaciones en Oslo (Noruega) el 18 de octubre de 2012 y luego los diálogos en La Habana.

Los diálogos se llevaron a cabo de manera directa, con Noruega y Cuba como países garantes y Chile y Venezuela como países acompañantes.

La sociedad civil envió sus propuestas a la Mesa de Conversaciones.

Se llevó a cabo bajo las siguientes reglas de juego: no hubo despejes de territorio ni tampoco cese de operaciones militares; las sesiones de trabajo de la Mesa fueron reservadas y directas para garantizar seriedad y discreción; las conversaciones se realizaron bajo el principio de que "nada está acordado hasta que todo esté acordado".

ESTA FASE TERMINÓ CON UN ACUERDO FINAL QUE PONGA FIN AL CONFLICTO

Se termina la guerra y **comienza la construcción de paz.**

La paz la construimos entre todos los colombianos luego de la firma de un Acuerdo Final.

Será una Paz Territorial en la que participen todos los ciudadanos y las comunidades en torno a su construcción, que impactará positivamente los derechos de las víctimas y que tendrá que asegurar garantías para todos.

¡Tú construyes la paz!



FASE 3

(construcción de paz)

10 años

Así han participado los colombianos en el proceso

66.098

APORTES* RECIBIDOS
hasta junio de 2016

FOROS



FORO AGRARIO

7.982 aportes*

Bogotá

DICIEMBRE 2012



FORO PARTICIPACIÓN POLÍTICA

4.342 aportes*

Bogotá

ABRIL 2013



FORO DROGAS

4.213 aportes*

Bogotá & San José del Guaviare

SEPTIEMBRE 2013



FORO VÍCTIMAS

22.146 aportes*

Villavicencio, Barrancabermeja, Barranquilla & Cali

JULIO Y AGOSTO 2014



FORO FIN DEL CONFLICTO E IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

4.460 aportes*

Bogotá

FEBRERO DE 2016



¿QUIÉNES HAN PARTICIPADO?



Víctimas



Empresarios



Indígenas



Afro



Mujeres



LGBTBI



Académicos



Campesinos



Expertos internacionales

60 víctimas

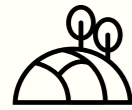
DEL CONFLICTO ARMADO

visitaron La Habana con el fin de expresar sus **testimonios, sus propuestas y sus expectativas frente al proceso de paz** y la implementación de los acuerdos ante las dos delegaciones en la Mesa de Conversaciones.

Las víctimas que visitaron La Habana coincidieron en resaltar la necesidad de ponerle fin al conflicto armado

* Aportes es la categoría usada en la clasificación, sistematización y análisis de las propuestas por parte de la Delegación del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que cada propuesta enviada puede tener más de un aporte.

3



Reforma Rural Integral

Hacia un nuevo campo colombiano

Este acuerdo sienta las bases para la transformación del campo, revertiendo los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50 % de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

ESTE ACUERDO **BUSCA QUE**
LOS HABITANTES DEL CAMPO

- | | |
|--|--|
| <p>1. Tengan tierra</p> <p>2. Tengan cómo poner a producirla y vivir</p> | <p>3. Participen en la planeación de sus regiones</p> |
|--|--|

VER PÁGINA 8



Participación Política

Apertura democrática para construir la Paz

Este acuerdo busca ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases sólidas para forjar la paz.

Busca una ampliación de la democracia como camino para tramitar los conflictos de manera pacífica y el rompimiento definitivo del vínculo entre política y armas, así como abrir la puerta para que en Colombia nos integremos a una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.

ESTE ACUERDO **BUSCA QUE**

- | | |
|--|--|
| <p>1. Haya más voces diversas en la política</p> <p>2. Más ciudadanos participen en los asuntos públicos</p> | <p>3. Nunca más se mezclen armas y política</p> |
|--|--|

VER PÁGINA 12



Fin del Conflicto

Este acuerdo establece los términos en que se dará el fin de las confrontaciones con las FARC y el fin de las hostilidades de las FARC hacia la población civil, mediante un cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo así como un cronograma preciso para la dejación de todas sus armas en 180 días y el inicio de su reincorporación a la vida civil.

Naciones Unidas -a través de un proceso técnico, trazable y verificable- recibirá la totalidad de las armas de las FARC y le garantizará al pueblo colombiano su dejación completa e irreversible.

ESTE ACUERDO **BUSCA QUE**

- | | |
|---|---|
| <p>1. Las FARC dejen sus armas</p> <p>2. Las FARC se reincorporen a la vida civil</p> | <p>3. Haya garantías de seguridad para todos</p> |
|---|---|

VER PÁGINA 16



Solución al problema de las Drogas Ilícitas

Encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas es necesario para construir una paz estable y duradera, por lo que este acuerdo propone una nueva visión que atiende las causas y consecuencias de este fenómeno.

Le da un tratamiento especial a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico, promoviendo la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito y la transformación de los territorios afectados y dando la prioridad que requiere el consumo bajo un enfoque de salud pública. Al mismo tiempo, se intensificará la lucha contra las organizaciones criminales que controlan el negocio.

ESTE ACUERDO **BUSCA QUE**

- | | |
|--|---|
| <p>1. Los cultivadores se pasen a una actividad legal</p> <p>2. Los consumidores sean tratados y rehabilitados</p> | <p>3. Se combata toda la cadena del narcotráfico</p> |
|--|---|

VER PÁGINA 20



Víctimas

Este acuerdo busca -a través de los cinco mecanismos y medidas que integran el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición- lograr la satisfacción de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición, como elementos esenciales de la transición a la paz.

ESTE ACUERDO **BUSCA**

- | | |
|--|--|
| <p>1. Verdad sobre lo ocurrido</p> <p>2. Justicia por los crímenes en el conflicto</p> | <p>3. Reparación para las víctimas</p> <p>4. Garantías de que no se repitan los hechos</p> |
|--|--|

VER PÁGINA 24



Implementación, verificación y referendación

Este acuerdo señala que con la firma del Acuerdo Final y su referendación ciudadana, se da inicio a la implementación de todos los puntos acordados.

Asimismo, habrá un sistema robusto para hacerle seguimiento y verificación al cumplimiento de la implementación, incluyendo un acompañamiento internacional.

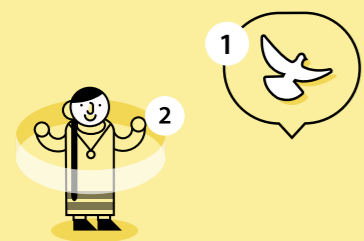
ESTE ACUERDO **BUSCA QUE**
EL ACUERDO FINAL

- | | |
|---|---|
| <p>1. Sea votado por los colombianos</p> <p>2. Se implemente y se haga un seguimiento a ese proceso</p> | <p>3. Tenga acompañamiento internacional</p> |
|---|---|

VER PÁGINA 28

10 ideas para entender el Proceso de Paz

6



1. Terminar el conflicto para construir la paz

El acuerdo tiene por objetivo terminar el conflicto armado y con ello comenzar una fase posterior de construcción de paz entre todos los colombianos.

2. Las víctimas están en el centro de este proceso

Los Acuerdos tienen el propósito de promover, proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos, en particular las víctimas. La terminación del conflicto armado es la mejor garantía para que no haya nuevas víctimas.



3. Las conversaciones resuelven temas concretos, no solucionan todos los problemas del país

Para terminar el conflicto se acordó discutir una agenda de cinco puntos sustantivos y uno de garantías. Si se logran verdaderas transformaciones a través de éstos, se podrán superar las condiciones que han permitido la prolongación del conflicto armado.



4. Fin del conflicto para que no haya nuevas víctimas

La satisfacción de los derechos de las víctimas, junto con la implementación de todos los puntos del Acuerdo Final y la consolidación del Estado social de derecho en todo el territorio nacional, son la mejor garantía de no repetición.

5. El contenido del Acuerdo Final es público

Los avances en cada tema del Acuerdo han sido publicados por la Mesa de Conversaciones a medida que se concluía cada punto. Asimismo, la Oficina del Alto Comisionado de Paz ha elaborado distintas publicaciones que facilitan su entendimiento.



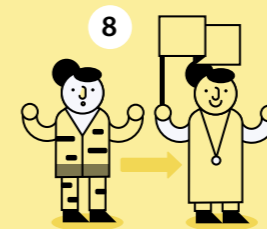
6. La ciudadanía participó en todo el proceso

Desde el inicio de los diálogos hasta junio de 2016 los colombianos habían enviado 66 mil aportes a las delegaciones en La Habana. Además, para garantizar la transparencia y legitimidad de los acuerdos, los colombianos tendrán la última palabra al momento de refrendarlos. Así se acordó en el Acuerdo General y lo han reafirmado la Mesa de Conversaciones y el Presidente de la República.



7. Este es un proceso con justicia

El Gobierno Nacional y las FARC acordaron en los 10 principios sobre víctimas que no iban a intercambiar impunidades. Por eso se creó un Sistema Integral que prohíbe la concesión de amnistías para crímenes internacionales y graves violaciones a los derechos humanos, y crea un Tribunal Especial para la Paz para investigar, juzgar y sancionar, y asegurar la rendición de cuentas por los crímenes más graves y representativos. Para acceder y mantener cualquier tratamiento penal especial de justicia será necesario contribuir a la verdad, la reparación de las víctimas y la no repetición.



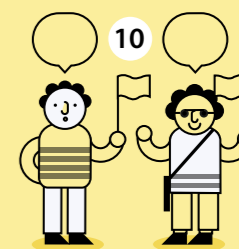
8. Con este proceso, las FARC dejan las armas y se reincorporan

La terminación del conflicto incluye obligatoriamente la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil, social y política de las FARC, condición necesaria para acabar el conflicto y poner en marcha todos los acuerdos, pero no es suficiente. Construir la paz implica eliminar de raíz las condiciones que han permitido la prolongación del conflicto armado en los territorios y revertir sus efectos.



9. La paz pasa por la participación de todos y todas

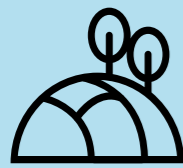
Una vez terminado el conflicto, la construcción de la paz requerirá de una activa participación de la gente en los territorios en ejercicios de discusión sobre la forma de implementar los acuerdos. Este proceso pasa por aprovechar las capacidades existentes en los territorios y reflexionar desde allí acerca de las transformaciones que se deben dar con el objetivo de cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, para tener una paz estable y duradera.



10. Se abre la puerta para la convivencia pacífica y la reconciliación

La implementación de los acuerdos requerirá nuevos espacios de participación en los territorios, para que los diferentes sectores de la sociedad -incluyendo a las víctimas, las autoridades, las organizaciones sociales y también a quienes participaron en el conflicto- se encuentren, discutan y construyan una visión conjunta de cómo se debe construir la paz en su territorio. Esos espacios de deliberación son también espacios de reconciliación.

7



Reforma Rural Integral:

Hacia un nuevo campo colombiano

ACCESO Y USO DE LA TIERRA

Este acuerdo sienta las bases para la transformación del campo, revertiendo los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50 % de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

1. FONDO DE TIERRAS

Un Fondo de tierras de distribución gratuita para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, priorizando a la mujer cabeza de familia y a la población desplazada. Habrá otros mecanismos de acceso, como subsidios integrales y créditos especiales para la compra de tierra.

2. ACCESO INTEGRAL

Se trata de garantizar el 'acceso integral': que la tierra esté acompañada de riego, crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y los demás activos que necesitan los productores rurales para vivir de la tierra.

3. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Un plan masivo de formalización de la pequeña y mediana propiedad, para aquellos que tienen tierra pero no las escrituras formales que los acreditan como propietarios.

4. RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Se respalda el programa de restitución de tierras, que busca restituir a las víctimas del despojo y el desplazamiento forzado, y apoyar a quienes buscan retornar a sus tierras.

5. CATASTRO RURAL

Se creará un catastro rural multipropósito que permita regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, incrementar el recaudo del impuesto predial en los municipios y propiciar su uso adecuado, productivo y sostenible.

6. JURISDICCIÓN AGRARIA

Se pondrá en marcha una nueva jurisdicción agraria para resolver ágilmente los conflictos de uso y tenencia de la tierra y asegurar la protección de los derechos de propiedad de los campesinos y de todos los habitantes del campo. Así impedimos el desplazamiento, resolvemos los conflictos y sembramos paz.

7. VOCACIÓN

Para acercar el uso de la tierra a su vocación el Gobierno definirá lineamientos generales de uso del suelo que tengan en cuenta su vocación y las visiones territoriales construidas con las comunidades y pondrá en marcha programas de reconversión.

8. CIERRE DE LA FRONTERA AGRARIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se delimitará la frontera agrícola y se protegerán las áreas de especial interés ambiental como páramos, cuencas, humedales y fuentes de agua, para lo cual se avanzará en un plan de zonificación ambiental.

Además, se hará compatible la preservación con las alternativas económicas de las comunidades y de desarrollo del país, y se promoverán diferentes planes que contribuyan a la preservación.

9. ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

El Gobierno apoyará los planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina que ya están creadas o que se creen como iniciativa de las comunidades, buscando una mayor presencia del Estado en estos territorios.



PLANES NACIONALES SECTORIALES

Los Planes Nacionales para dotar al campo colombiano de bienes y servicios públicos buscan ayudar a sus habitantes a superar la pobreza y la desigualdad, y a cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. En particular, busca fortalecer la economía campesina, familiar y solidaria e integrarla con los mercados en todo el país.

INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN

1. VÍAS TERCIARIAS

Busca lograr la integración regional y facilitar a los habitantes rurales el acceso a servicios sociales y a los mercados.

2. DISTRITOS DE RIEGO

Busca impulsar la producción agrícola y la economía campesina, garantizando el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua.

3. ELECTRIFICACIÓN Y CONECTIVIDAD

Busca ampliar la cobertura eléctrica y de internet.

DESARROLLO SOCIAL

4. SALUD

Busca fortalecer la cobertura y la calidad de la red pública de salud en zonas rurales.

5. EDUCACIÓN

Busca garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación desde la primera infancia hasta la superior y erradicar el analfabetismo en zonas rurales.

6. VIVIENDA Y AGUA POTABLE

Busca garantizar el acceso a acueductos veredales y al mejoramiento de las condiciones de la vivienda en el campo.

ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD

7. ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA

Busca estimular formas asociativas de trabajo que acerquen al productor a los consumidores y a bienes y servicios. Además, se creará un plan nacional de comercialización de los productos de la economía campesina.

8. ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y EN INVESTIGACIÓN PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA

9. CAPITAL FINANCIERO

Busca facilitar el acceso a créditos, capital semilla y seguros de cosecha.

10. SEGURIDAD SOCIAL

Busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del campo y garantizar su afiliación a los mecanismos de protección social.

11. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Busca erradicar el hambre y garantizar la alimentación sana en el campo colombiano.

(PDET) PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

En las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza, con presencia de economías ilegales y mayor debilidad institucional, se pondrán en marcha los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con el fin de implementar con mayor celeridad, recursos y coordinación los planes nacionales sectoriales.

Las comunidades jugarán un rol central en la formulación de los planes de acción para reconstruir y transformar estas regiones: ayudarán a definir las prioridades, participarán en la ejecución de las obras y su mantenimiento, y harán seguimiento y veeduría a los proyectos.

ENFOQUE TERRITORIAL





Participación Política:

Nueva apertura democrática para construir la paz

1. ACCESO AL SISTEMA POLÍTICO

Se trata de facilitar el surgimiento de nuevos partidos políticos y el tránsito hacia el escenario político de organizaciones y movimientos sociales que tengan esa vocación, sin poner en riesgo los avances que se han hecho en la consolidación del sistema de partidos.

Para ello, se desligará la obtención o conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral para elecciones de Congreso. Adicionalmente se creará un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos según su desempeño electoral en los ámbitos municipal, departamental y nacional.

2. ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN

Los partidos y movimientos políticos serán convocados a una comisión para definir los lineamientos del Estatuto de garantías para quienes se declaren en oposición, una promesa de la Constitución de 1991 que no se ha adoptado hasta ahora.

3. TRANSPARENCIA ELECTORAL

Se habilitarán mecanismos para facilitar las denuncias ciudadanas en los procesos electorales, se creará un sistema para hacerle seguimiento y se implementarán medios electrónicos en las elecciones. Además se creará un tribunal nacional de garantías electorales y tribunales seccionales en las zonas de mayor riesgo de fraude.

NUEVA APERTURA DEMOCRÁTICA

La construcción y consolidación de la paz requieren de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas voces en el escenario político para enriquecer el debate alrededor de los grandes problemas a nivel nacional, fortalecer el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

4. REFORMA DEL RÉGIMEN ELECTORAL

Se creará una misión electoral especial, conformada por expertos de alto nivel, que hará unas recomendaciones al Gobierno Nacional con el objetivo de asegurar una mayor autonomía e independencia de la organización electoral y modernizar y hacer más transparente el sistema electoral.

5. PARTICIPACIÓN ELECTORAL

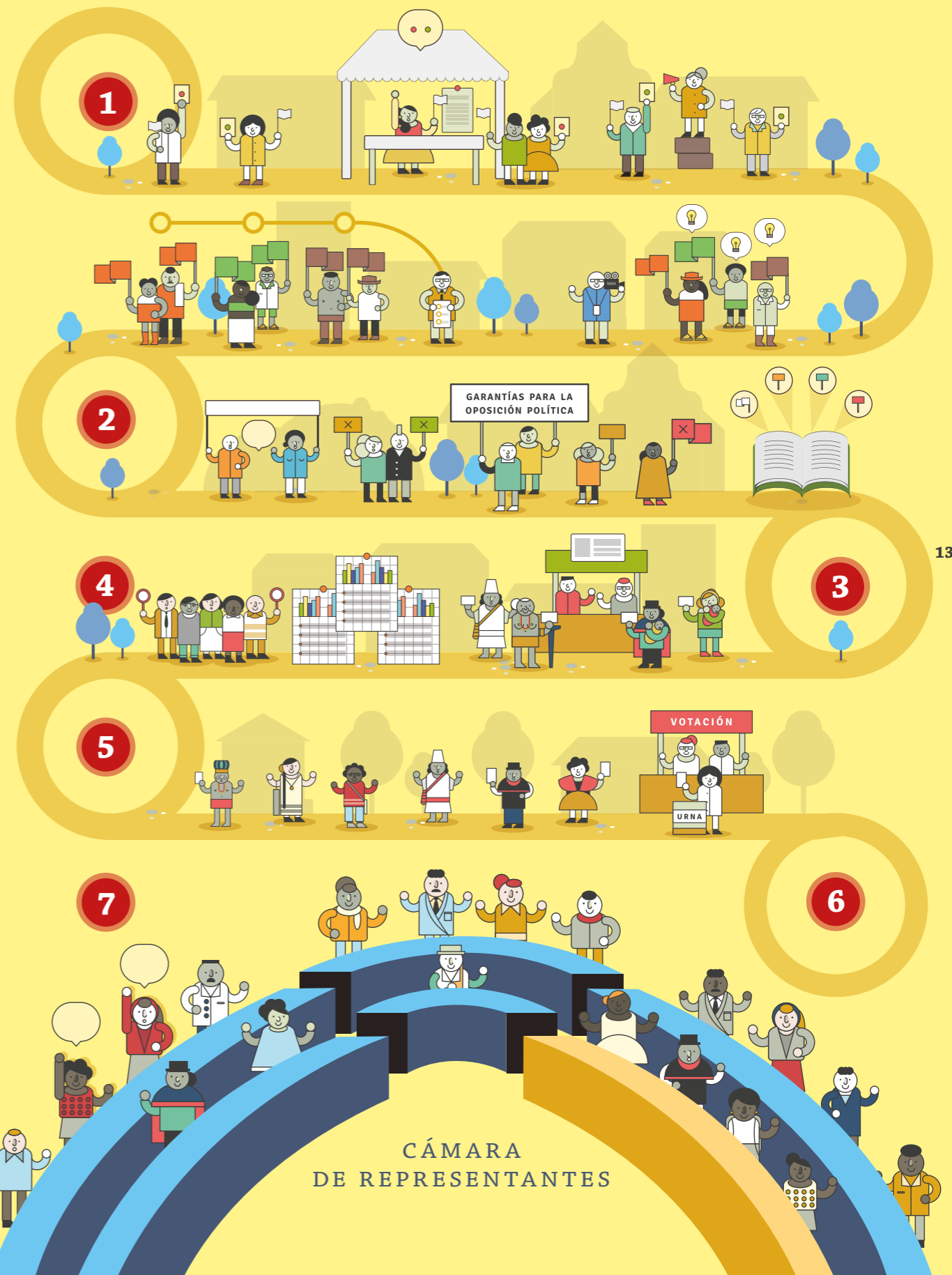
Para promoverla, se hará una campaña nacional de cedulación masiva en zonas alejadas y dispersas y se adoptarán mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación de esas comunidades.

6. CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ

Los habitantes de las regiones más golpeadas por el conflicto podrán elegir, temporalmente, Representantes a la Cámara adicionales a los existentes, para garantizar una mejor integración de éstas y una mayor inclusión política de sus poblaciones. Solo podrán postular candidatos organizaciones sociales, grupos significativos de ciudadanos y partidos o movimientos políticos sin representación en el Congreso.

7. ROL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

Se adoptarán medidas afirmativas para fortalecer la participación y el liderazgo de la mujer en los espacios públicos.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. CONSEJOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Se creará un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia y una serie de consejos territoriales que tendrán la misión de contribuir a la construcción de una cultura de paz y de tolerancia en todo el país., departamental y nacional.

2. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se busca fortalecer las organizaciones y movimientos sociales, para que puedan tener mayor voz en los asuntos públicos. Para ello el Gobierno nacional elaborará un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.

3. GARANTÍAS PARA LA MOVILIZACIÓN Y PROTESTA

Se tomarán medidas para garantizar el derecho a la movilización y la protesta, para garantizar los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos. Asimismo, se crearán espacios de diálogo para darle un tratamiento democrático a la movilización y la protesta y se crearán mecanismos para hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que resulten de éste.

4. CONTROL Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

La participación y el control por parte de los ciudadanos son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos. Para promover ese ejercicio, se crearán y promoverán las veedurías ciudadanas y los observatorios de transparencia, así como un sistema de rendición de cuentas de la implementación de los Acuerdos.

5. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Se promoverán buenas prácticas de planeación participativa, para asegurar que la ciudadanía incida en las decisiones que involucran a sus comunidades. Eso incluye que participen en la elaboración, el seguimiento a la ejecución y la evaluación de sus planes de desarrollo y en los presupuestos que los sustentan.

6. MEDIOS COMUNITARIOS

Se fortalecerán los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, como mecanismo para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

7. GARANTÍAS PARA LÍDERES SOCIALES

Se desarrollarán garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo, de manera que se fortalezca la capacidad de prevenir los delitos contra ellos.

8. SEGURIDAD DE QUIENES PARTICIPAN EN POLÍTICA

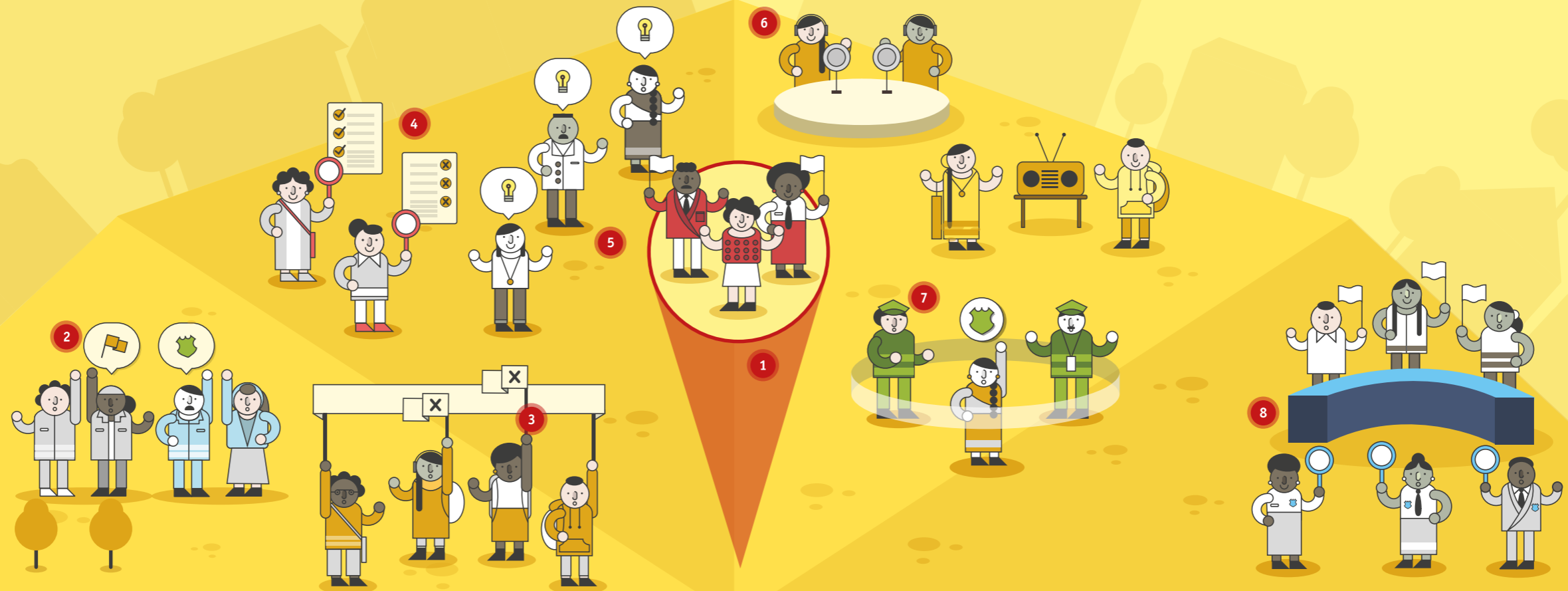
Se establecerán las máximas garantías posibles para el ejercicio de la política y así encauzar por los canales de la democracia la resolución de las diferencias. Esto incluye que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia.

Para ello se creará un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, que dependerá de la Presidencia de la República. Asimismo, se fortalecerá la capacidad para prevenir y desarticular cualquier posible fuente de violencia contra quienes ejercen la política y se creará un sistema de alertas tempranas y mecanismos de interlocución permanente con los partidos y movimientos políticos.



ROMPIMIENTO DEL VÍNCULO ENTRE ARMAS Y POLÍTICA

La firma y la implementación del Acuerdo final contribuirá a la profundización de la democracia en cuanto implicará que nadie nunca más utilice las armas o la violencia para promover una causa política, a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia.





Fin del conflicto



La terminación definitiva de las hostilidades, el cese al fuego bilateral y definitivo y la dejación de las armas de las FARC serán certificados por el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, que está encabezado por Naciones Unidas y que también integran el Gobierno Nacional y las FARC

ASÍ SERÁ EL CESE Y LA DEJACIÓN DE ARMAS DE LAS FARC

GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES

Son un conjunto de medidas para crear y hacer sostenibles condiciones de seguridad para todos los habitantes en el territorio nacional, incluyendo a todos los movimientos y partidos políticos, y al movimiento que surja del tránsito de las FARC a la actividad política legal.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política.
- Cuerpo especial de protección de naturaleza mixta en la Unidad Nacional de protección para excombatientes.



MEDIDAS DE JUSTICIA

- Unidad de investigación y desmantelamiento de crimen organizado que amenace la construcción de la paz
- Garantías para la administración de justicia
- Política de sometimiento de las organizaciones criminales.



MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Cuerpo elite de policía
- Programa integral de seguridad y protección para las comunidades.
- Instrumento de prevención y monitoreo de organizaciones criminales.
- Mecanismo nacional de supervisión de servicios



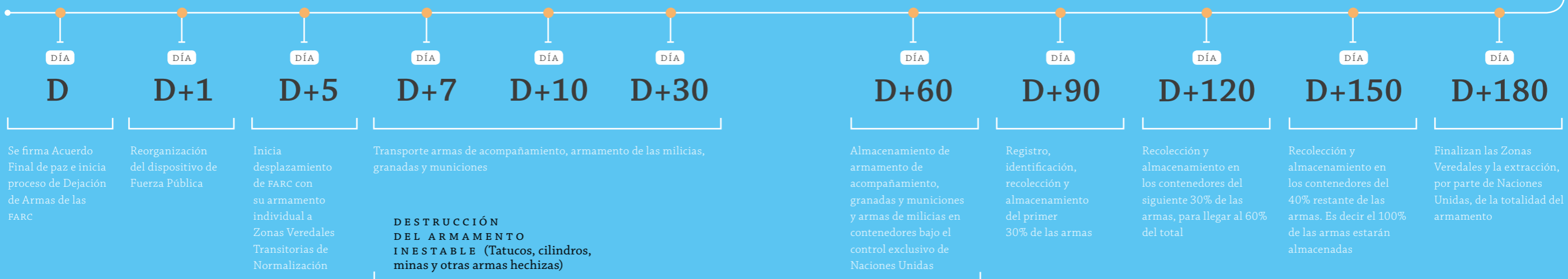
MEDIDAS POLÍTICAS

- de vigilancia.
- Pacto político nacional.
- Comisión Nacional de garantías de seguridad.
- Prevención y lucha contra la corrupción.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

1. Respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos
2. Asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del estado en todo el territorio
3. Fortalecimiento de la administración de justicia
4. Asegurar el monopolio de los tributos por la hacienda pública
5. Enfoque territorial y diferencial
6. Enfoque de género
7. Coordinación y corresponsabilidad institucional
8. Participación ciudadana
9. Rendición de cuentas
10. Garantías de no repetición

ZVTN	ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS DE NORMALIZACIÓN
MM&V	MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN
CI-MM&V	COMPONENTE INTERNACIONAL DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN
CFHBD Y DA	CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS



ZONA VEREDAL TRANSITORIA DE NORMALIZACIÓN

Su objetivo es garantizar el Cese al fuego y la Dejación de todas las armas, iniciar la preparación para la reincorporación de las FARC a la vida civil y su tránsito a la legalidad.

ZONA VEREDAL | CONTIENE VARIOS CAMPAMENTOS

PUNTO CAMPAMENTARIO | ES DE MENOR TAMAÑO QUE UNA ZONA VEREDAL Y CONSISTE DE UN SOLO CAMPAMENTO

Serán 22 Zonas Veredales y 6 Puntos. Esto equivale a menos del

0,1%

de las más de 30 mil veredas que tiene el país

- Son temporales y transitorias, definidas, delimitadas y concertadas entre el Gobierno Nacional y las FARC.

- Extensión razonable que permita el monitoreo y verificación y acceso sin limitación del Mecanismo, las 24 horas y los 7 días.

- Se deberán cumplir todas las reglas establecidas en los protocolos técnicos para el Cese al fuego y la dejación de armas.

- Se garantiza la plena vigencia del Estado Social de Derecho

- No pueden ser utilizadas para manifestaciones de carácter político.

- Las autoridades civiles no armadas que tienen presencia en las zonas permanecen y continúan ejerciendo sus funciones en las mismas.

- Suspensión de porte y tenencia de armas de población civil.

- El Gobierno pondrá en marcha medidas para garantizar bienestar, atención en salud, jornadas de cedulação y actividades de preparación para la reincorporación durante esos 180 días.

- Capacitación de integrantes de FARC en labores productivas y de nivelación en educación.

CAMPAMENTOS

- El número de campamentos dentro de cada ZVTN está determinado por las condiciones del terreno y cantidad de combatientes.

- No hay, ni podrá ingresar población civil.

- La salida de combatientes de las FARC de los campamentos se hace sin armas y de civil.

- Estarán monitoreados y verificados por el CI-MM&V

- En uno de los campamentos, hay un punto para el almacenamiento del armamento (en contenedores) controlado exclusivamente por el CI-MM&V.

Ingreso de la Policía Nacional u otra autoridad armada en caso de presentarse algún hecho o circunstancia que requiera la presencia, se hace en coordinación con el MM&V.

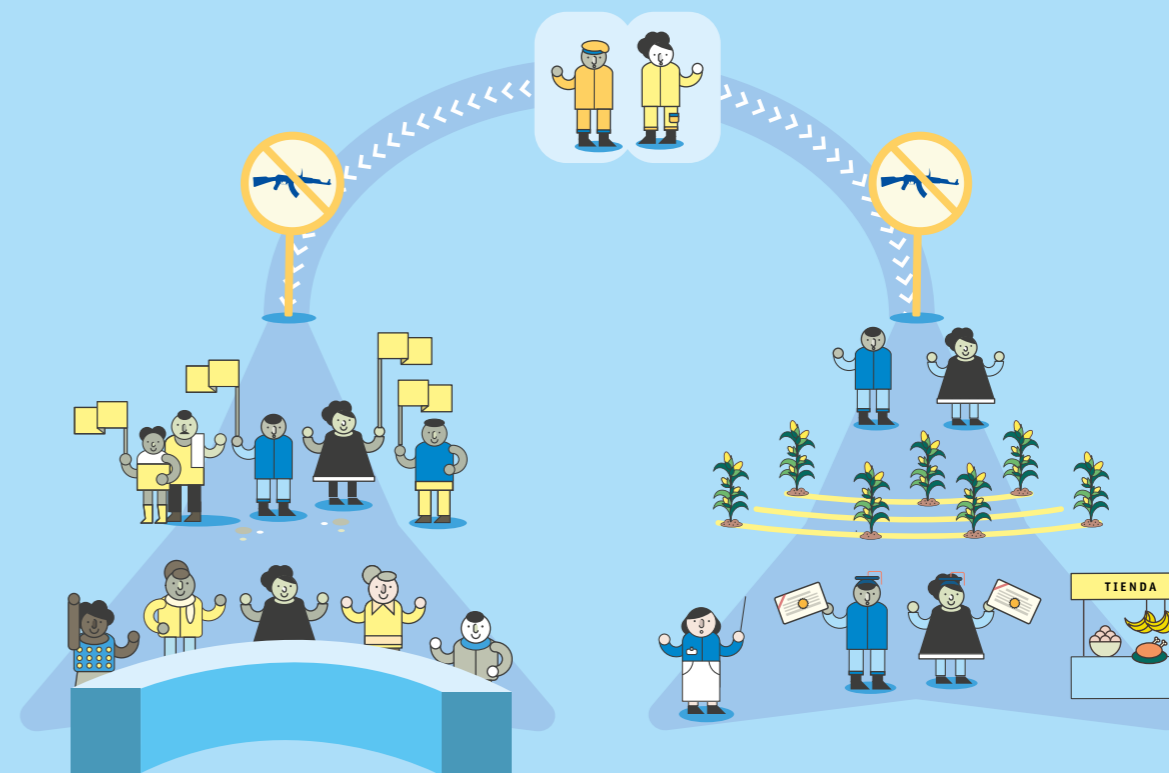
CAMPAMENTOS

SEDE LOCAL DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN

ZONA DE SEGURIDAD

- Tamaño de 1 kilómetro a partir del límite de la zona veredal
- Mecanismo de monitoreo y verificación (Gobierno, FARC y Componente Internacional sin armas, con vestuario que los identifica)

VACUNACIÓN



REINCORPORACIÓN POLÍTICA

La firma e implementación del Acuerdo Final tiene como uno de sus principales objetivos generar las condiciones para el tránsito de las FARC de una organización armada a un nuevo partido o movimiento político, posterior a la dejación total de las armas.

Una vez dejadas las armas, previo cumplimiento de requisitos legales, excepto el de la superación de un umbral de votación, se reconocerá la personería jurídica al nuevo partido o movimiento político, entre la fecha de su registro y el 19 de julio de 2026.

No habrá asignación de curules a dedo. El acuerdo garantiza una representación mínima para el nuevo partido o movimiento político, para listas propias o en coalición, de 5 Senadores y 5 Representantes a la Cámara durante dos períodos electorales. Sólo se asignarán las que faltaren para completar 5 curules en cada una de las cámaras, de manera que cuando la lista obtenga 5 o más, no se asignará ninguna adicional.

REINCORPORACIÓN SOCIO ECONÓMICA

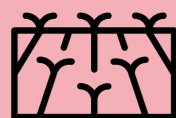
Busca generar condiciones a corto y largo plazo que faciliten que los ex combatientes de FARC construyan proyectos de vida dentro de la civilidad.

Incluye medidas de atención a cada ex combatiente en asuntos como salud, acompañamiento psicosocial y educación; apoyos económicos excepcionales y transitorios para su estabilización económica una vez hayan dejado las armas y transiten hacia la legalidad; y apoyos para la construcción de iniciativas individuales y asociativas.

Para orientar este proceso de reincorporación se creará

un Consejo Nacional de Reincorporación, instancia conjunta integrada por el Gobierno Nacional y las FARC que definirá las actividades a realizar y hará seguimiento al proceso de reincorporación de los ex combatientes.

Antes del D+180 tendrá lugar el proceso de acreditación mediante el cual el Gobierno Nacional, a través de un acto administrativo formal y luego de las verificaciones correspondientes, certifica la pertenencia a la organización de los y las integrantes de FARC, su renuncia a las armas y su acceso a las medidas de reincorporación acordadas en el Acuerdo Final.



Solución al problema de las drogas ilícitas

LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO DESDE UN ENFOQUE DE DESARROLLO RURAL

Promueve la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante la transformación de las condiciones territoriales de las zonas afectadas y la generación de condiciones de bienestar para las comunidades que habitan zonas afectadas por estos cultivos, en particular de aquellas que derivan su subsistencia de esos cultivos y contempla:

PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Este programa busca trabajar con las comunidades para transformar las condiciones en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito, para resolver definitivamente

el problema de los cultivos de uso ilícito, en una lógica de integración territorial e inclusión social. Este programa estará en cabeza de la Presidencia de la República.

ACUERDOS DE SUSTITUCIÓN Y NO RESIEMBRA

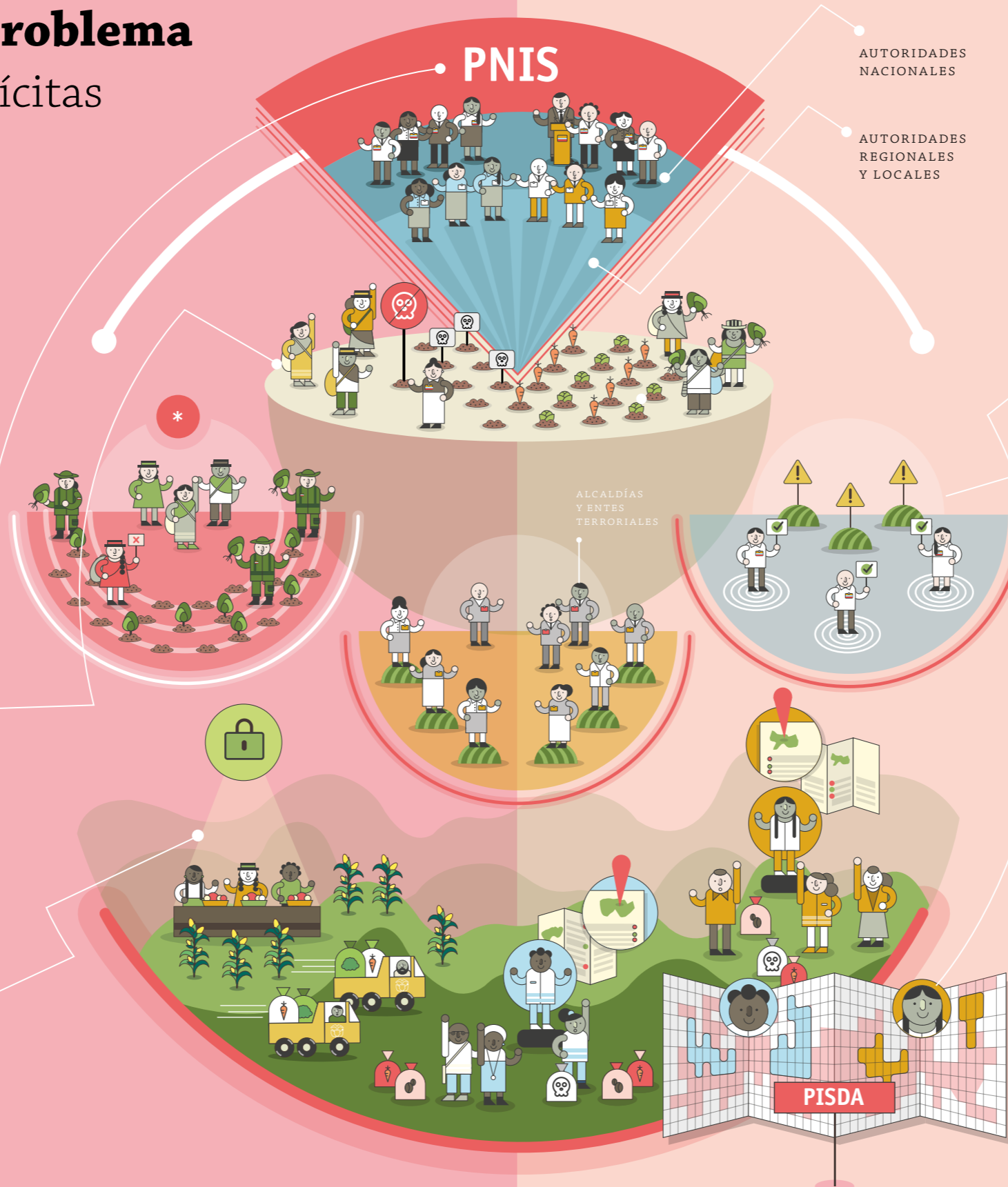
Para ser partícipe de estos programas, las comunidades se comprometerán explícitamente con la sustitución voluntaria y concertada, la no resiembra y no estar involucradas en labores asociadas a los cultivos de uso ilícito o la comercialización de materias primas derivados de éstos.

El nuevo Programa también contempla medidas para los Parques Nacionales Naturales y zonas apartadas de población, así como medidas de recuperación ambiental de zonas afectadas por este problema.

PLANES DE ASISTENCIA INMEDIATA

Se trata de medidas de apoyo inmediato para garantizar el sustento y la seguridad alimentaria de quienes hagan parte del programa.

Contempla medidas para quienes están directamente vinculados al cultivo como para la comunidad en general.



ENFOQUE DE DESARROLLO RURAL

El programa de sustitución de cultivos es un capítulo especial de la Reforma Rural Integral contemplada en el primer punto de la agenda. Se busca transformar las condiciones de las zonas afectadas por los cultivos de uso ilícito, de

manera que las comunidades tengan alternativas de generación de ingresos, acceso a bienes y servicios públicos, oportunidades de desarrollo social y mejores condiciones de vida de las comunidades

PRESENCIA DEL ESTADO

Se trata de fortalecer la presencia del Estado en los territorios afectados por los cultivos, promoviendo la satisfacción de los derechos

de todos los ciudadanos, la seguridad, la provisión de infraestructura y el acceso a servicios públicos de las comunidades.



En los casos donde no haya acuerdo con las comunidades para la sustitución o en donde los cultivadores incumplan

los compromisos adquiridos, el Gobierno erradicará los cultivos de forma manual.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La piedra angular del nuevo enfoque será la puesta en marcha de procesos de planeación participativa, que permitan a las comunidades tomar la decisión de abandonar estos cultivos y transitar mediante la sustitución hacia otras actividades económicas. Se trata de forjar una nueva alianza entre las comunidades afectadas por los cultivos y las autoridades nacionales y locales que permita resolver sus problemas.

Para lograrlo, se necesita la más amplia participación de las comunidades, incluyendo las directamente involucradas con el cultivo. A través de una planeación de abajo hacia arriba, las comunidades harán un diagnóstico de sus necesidades, construirán sus planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo (Pisda) y estarán activamente involucradas en su ejecución.

CONSUMO

El acuerdo reconoce que el consumo de drogas ilícitas es una cuestión de salud pública que requiere un tratamiento prioritario, cuya solución requiere un trabajo conjunto entre autoridades y comunidades.

ENFOQUE INTERNACIONAL

Todas estas medidas son consistentes con las recomendaciones para reorientar la política que vienen haciendo científicos y expertos internacionales, como la Comisión Global de Política de Drogas. Por eso el Acuerdo compromete a Colombia a seguir promoviendo el debate internacional sobre la política frente a las drogas.

PREVENCIÓN

Se creará un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo, que articulará la prevención del consumo y revisará la política existente.

Las acciones estarán enmarcadas en el respeto de los derechos de las personas (incluyendo la no estigmatización de los consumidores y su no persecución penal en razón del consumo) y estarán basadas en evidencia científica. Se dará especial atención a la prevención en niños, niñas y adolescentes, con programas especiales de prevención y el fortalecimiento de actividades que ayuden a prevenir el consumo. La política frente al consumo será construida de manera participativa con todos los actores relevantes de la sociedad.

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Se pondrá en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones de rehabilitación e inserción social.

Este sistema busca ampliar y mejorar el acceso a una atención y asistencia cualificada a consumidores, incluyendo el tratamiento y la rehabilitación. Incluirá acciones de reducción del daño basadas en la evidencia para minimizar el impacto negativo del consumo, priorizando poblaciones más vulnerables como habitantes de la calle, mujeres y la población carcelaria.

SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS

Se acordó una estrategia integral para reforzar y ampliar los esfuerzos por desarticular el crimen organizado y sus redes, en especial en las regiones.

Con ese fin pondrá en marcha una estrategia de política criminal que concentre sus capacidades en el mapeo, la investigación y la judicialización de los delitos asociados al narcotráfico, concentrándose en los eslabones más rentables de su cadena de valor.

CORRUPCIÓN

Se desarrollará una estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

LAVADO DE ACTIVOS

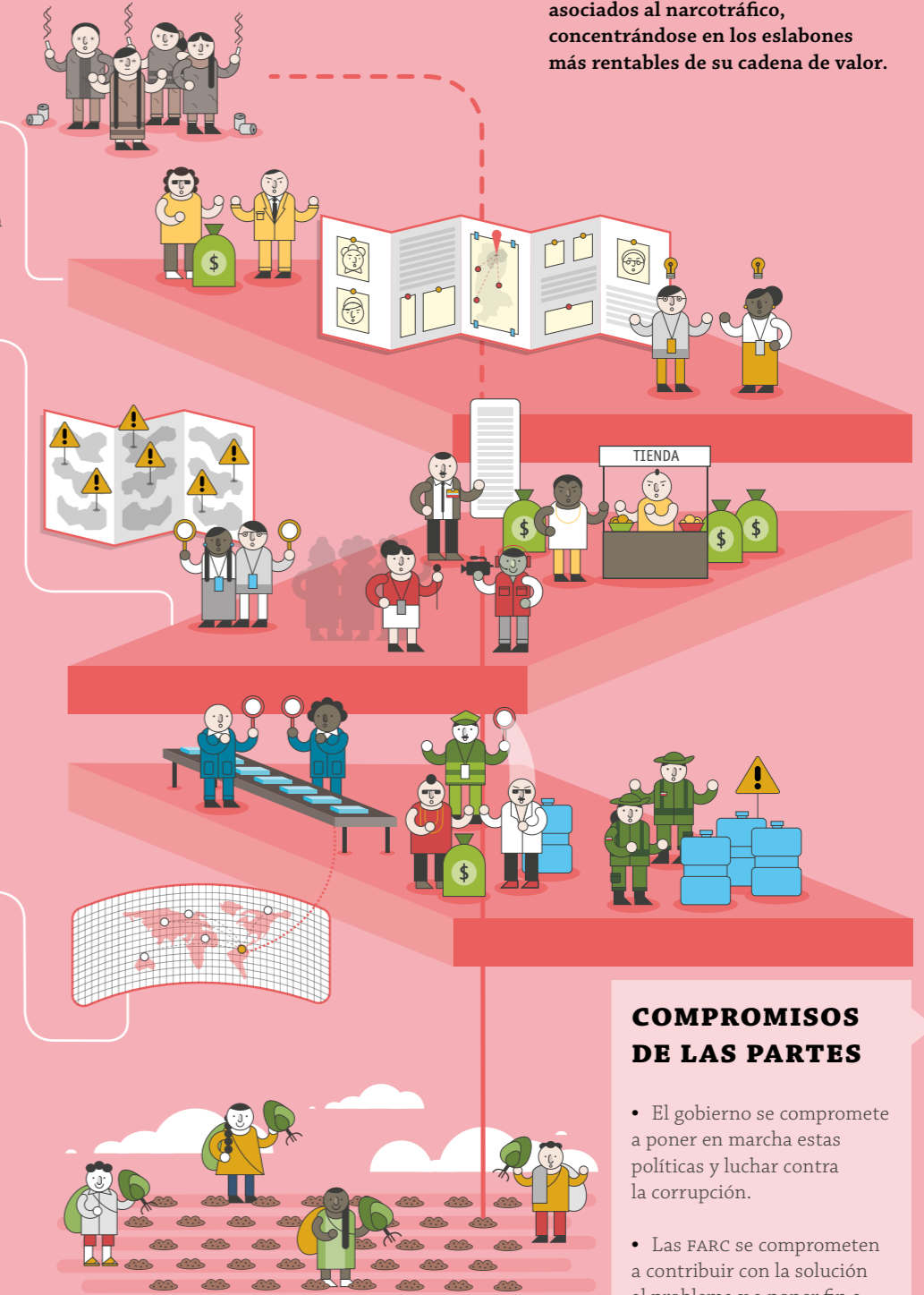
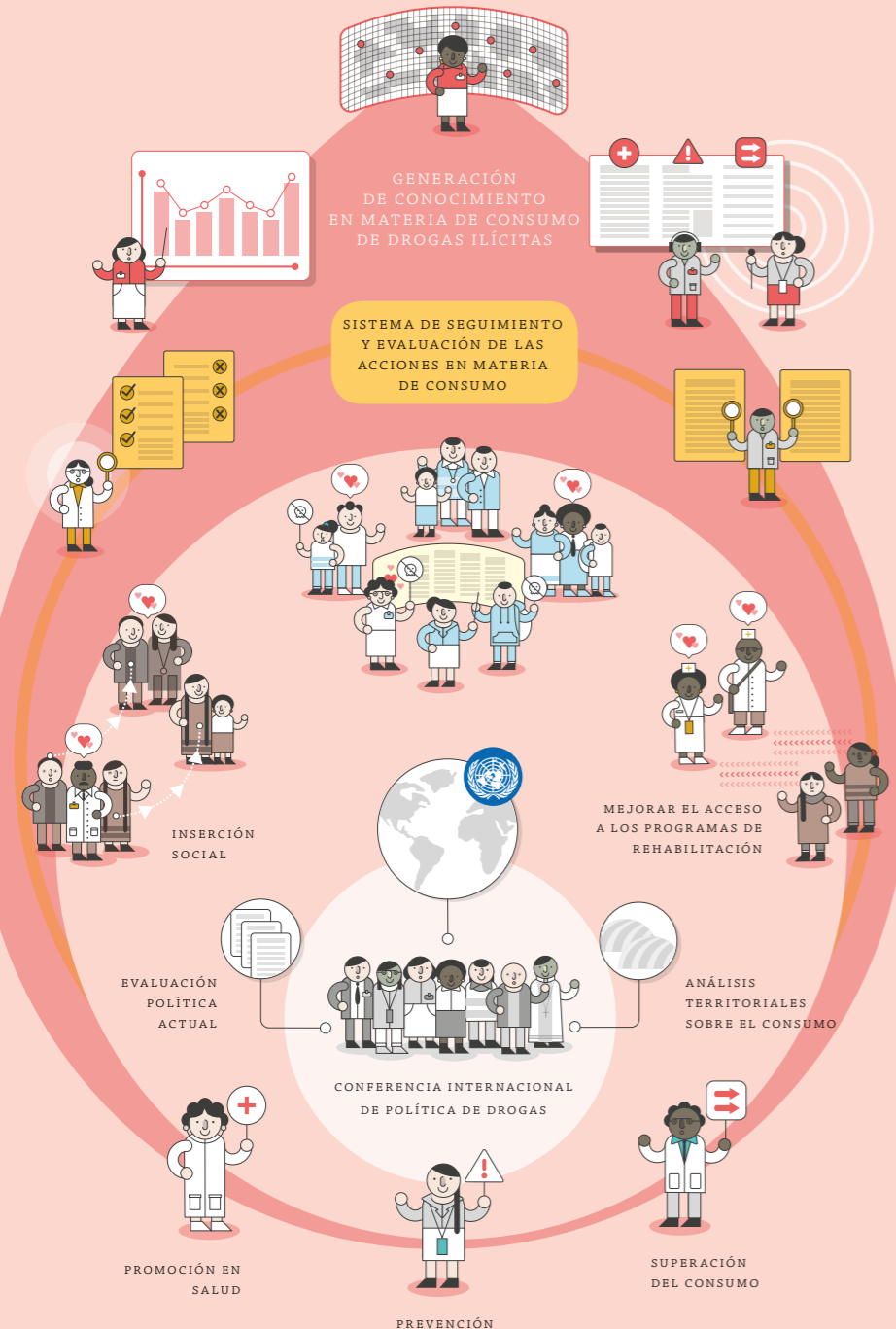
Se fortalecerán las capacidades para detectar, controlar y reportar operaciones financieras ilícitas, y se elaborará un nuevo Estatuto contra el lavado de activos, para perseguir con mayor eficacia a los eslabones fuertes del narcotráfico. Además, se pondrá en marcha una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción del dominio de los bienes adquiridos a través del lavado de activos.

TRÁFICO DE INSUMOS

Se establecerán estrictos controles sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos requeridos para la producción de drogas ilícitas y se fortalecerán las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

- El gobierno se compromete a poner en marcha estas políticas y luchar contra la corrupción.
- Las FARC se comprometen a contribuir con la solución al problema y a poner fin a cualquier relación que hayan tenido con el narcotráfico.





Acuerdo sobre las **Víctimas** del Conflicto

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN

El Sistema Integral está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a alcanzar la convivencia, la reconciliación, la no repetición, y la transición del conflicto armado a la paz. Es la primera vez que un sistema de esta naturaleza se acuerda en una mesa de conversaciones de paz.

1. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

Mecanismo imparcial e independiente, de carácter transitorio y extra-judicial con enfoque territorial, que buscará contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la verdad.



2. UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Unidad especial de alto nivel de carácter humanitario y extra-judicial que gozará de independencia y autonomía y que buscará establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.



3. MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

El fin del conflicto representa una oportunidad única para fortalecer el Programa de reparación integral de víctimas que viene implementando el Estado, adoptar nuevas medidas y promover el compromiso de todos con la reparación del daño causado.



SATISFACER LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y DAR SEGURIDAD JURÍDICA A QUIENES PARTICIPEN EN EL SISTEMA

4. JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Conjunto de órganos de administración de justicia que ejercerán funciones judiciales y cumplirán con el deber del Estado de investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado, en particular los más graves y representativos.



5. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Las garantías de no repetición son el resultado de la implementación coordinada de los diferentes mecanismos del Sistema, de todos los puntos de la Agenda, y de las medidas acordadas en el marco del Punto 3 (Fin del Conflicto), incluyendo la dejación de las armas, la reincorporación a la vida civil y las garantías de seguridad.

Para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia será necesario contribuir a la verdad, la reparación de las víctimas y la no repetición.



Los distintos mecanismos y medidas estarán interconectados de manera coherente y articulada.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN EL SISTEMA INTEGRAL?

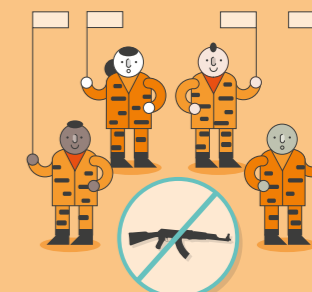
VÍCTIMAS

Participarán en todos los mecanismos e instancias del Sistema Integral como garantía esencial para la satisfacción de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.



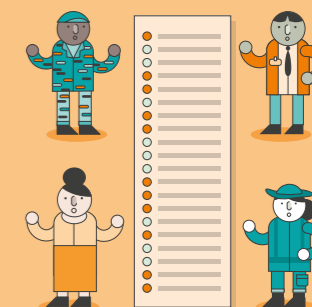
GUERRILLEROS

Aplicará para los miembros de los grupos guerrilleros que suscriban un Acuerdo Final de paz con el Gobierno. Su participación estará condicionada a la dejación de las armas.



AGENTES DEL ESTADO

Aplicará para los agentes del Estado que hayan cometido delitos en el contexto y en razón del conflicto armado, partiendo del reconocimiento de su condición de garantes y de la presunción de que ejercen de manera legítima el monopolio de las armas.



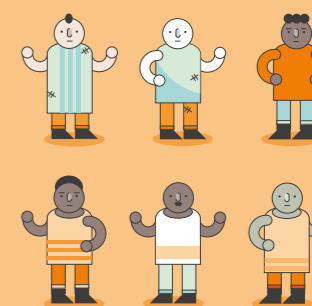
PARAMILITARES DESMOVILIZADOS

El Sistema Integral contribuirá a esclarecer el fenómeno del paramilitarismo y a la reparación integral de sus víctimas.



TERCEROS CIVILES

Podrán ser llamados terceros civiles que, sin formar parte de los grupos armados ilegales, hayan tenido una relación no coaccionada de financiación o colaboración con éstos y en desarrollo de tal vínculo hayan cometido delitos en el contexto y en razón del conflicto armado.



ASÍ FUNCIONARÁ EL SISTEMA INTEGRAL

1. COMISIÓN DE LA VERDAD

La Comisión busca contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido y el reconocimiento de las víctimas, así como promover el reconocimiento de responsabilidad de quienes participaron en el conflicto armado y la convivencia en los territorios mediante un ambiente de diálogo.

Para ello pondrá en marcha un proceso de participación amplio y pluralista en el que se oirán las diferentes voces y visiones, y creará espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial con el fin de

escuchar las diferentes voces y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo a las víctimas.

2. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

Esta unidad especial de alto nivel tendrá el mandato de buscar e identificar a las personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, localizar y realizar una entrega digna de sus restos a los familiares.

Para ello recolectará y cruzará la información de bases de datos institucionales y no institucionales, establecerá el universo de personas dadas por desaparecidas, pondrá en marcha planes de búsqueda y exhumaciones,

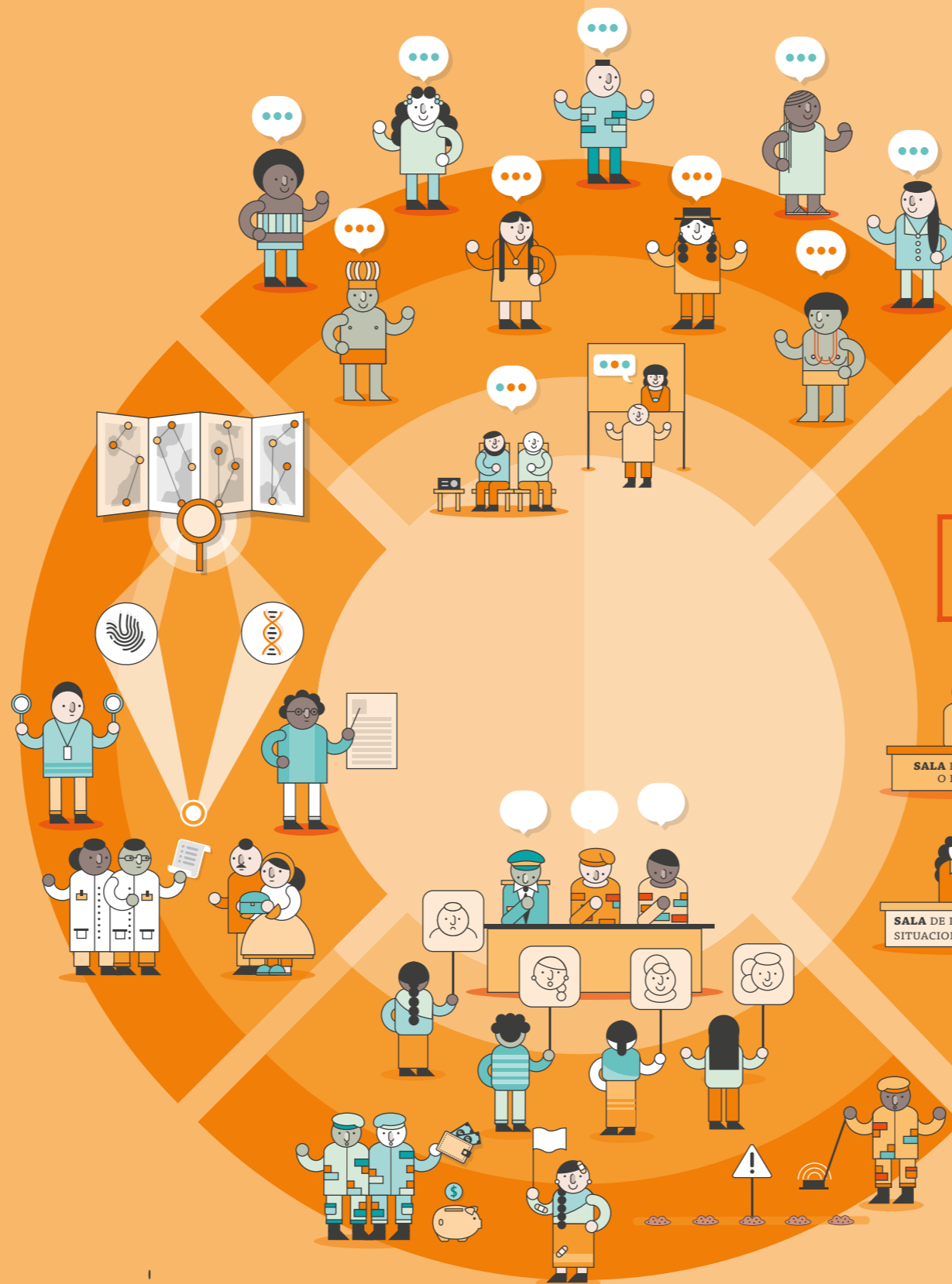
y llevará a cabo procesos de identificación. Al final, entregará a los familiares un informe sobre lo acaecido a la persona desaparecida y, cuando sea posible, hará una entrega digna de los restos.

3. MEDIDAS DE REPARACIÓN

El fin del conflicto armado representa una oportunidad única para fortalecer el programa de reparación integral de víctimas que viene implementando el Estado colombiano. El acuerdo fortalece la reparación a través de tres medidas principales:

El reconocimiento de responsabilidades, mediante actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad concertados con las víctimas y las comunidades, para que quienes causaron daños los reconozcan, pidan perdón y se comprometan a repararlos.

Quienes causaron daños deben contribuir a repararlos a través de acciones concretas como obras de reparación colectiva a las comunidades (por ejemplo, desminando o construyendo infraestructura) y la reparación material de las víctimas.



PARA QUIENES han cometido delitos amnistiables e indultables o susceptibles de otros tratamientos especiales equivalentes:

PARA QUIENES han cometido delitos NO amnistiables o indultables, ni susceptibles de otro tratamientos especiales equivalentes, en particular quienes tuvieron una participación determinante en los crímenes más graves y representativos:

Quienes reconozcan responsabilidad ante la sala de reconocimiento

SANCIONES PROPIAS

Tendrán una función retributiva y una función restaurativa de realización de obras y trabajos de reparación del daño causado

Restricción efectiva de la libertad 5-8 AÑOS

Quienes con posterioridad reconozcan responsabilidad antes de la sentencia

SANCIONES ALTERNATIVAS

En condiciones carcelarias ordinarias

Penal privativa de la libertad 5-8 AÑOS

Quienes no reconozcan responsabilidad y sean hallados culpables

SANCIONES ORDINARIAS

En condiciones carcelarias ordinarias

Penal privativa de la libertad 15 Y 20 AÑOS





Implementación, verificación y refrendación

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

Se creará después de la firma del Acuerdo Final para hacerle seguimiento a la implementación y elaborar un Plan Marco para la Implementación de los Acuerdos a 10 años sobre la base del borrador del Gobierno Nacional.

Se promoverá la participación del sector empresarial en la implementación de los acuerdos, así como de organizaciones sociales y comunitarias. Y se adoptarán diversas medidas para garantizar la transparencia en la implementación del Acuerdo Final, así como para prevenir cualquier forma de corrupción.

MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS

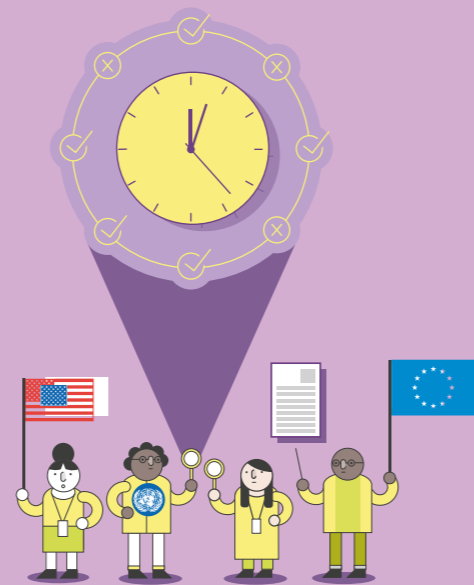
Esta instancia, integrada por varias entidades y representantes internacionales, comprobará el estado de la implementación de los mismos, identificará retrasos o deficiencias, y fortalecerá su implementación. Además, se solicitará a Naciones Unidas una Misión Política para verificar la reincorporación de las FARC

ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

El Gobierno Nacional y las FARC acordaron que se solicitará el acompañamiento de varios países y entidades internacionales en la implementación de cada uno de los puntos

REFRENDACIÓN CIUDADANA

El Acuerdo Final se implementará si los colombianos lo aprueban en las urnas



Apoyo internacional al Proceso de Paz

El mundo ve con gran esperanza y optimismo el final del conflicto armado en Colombia. Más de 40 jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, así como 12 Premios Nobel de Paz y el Sistema de Naciones Unidas en pleno, respaldan el proceso de paz de La Habana



Ban Ki-moon
Secretario general de Naciones Unidas
MARZO 12, 2016



Barack Obama
Presidente de Estados Unidos
FEBRERO 4, 2016

“Así como Estados Unidos ha sido el socio de Colombia en tiempos de guerra, le he expresado al Presidente Santos que seremos su socio en forjar la paz. Estoy orgulloso de anunciar un nuevo marco para el próximo capítulo de nuestra sociedad. Y lo llamaremos Paz Colombia.”



Papa Francisco
SEPTIEMBRE 20, 2015

“Que esa larga noche de dolor y violencia, con la voluntad de todos los colombianos, se pueda transformar en un día sin ocaso, de concordia, justicia, fraternidad y amor en el respeto de la institucionalidad, del derecho nacional e internacional, para que la paz sea duradera. Por favor, no tenemos derecho a permitarnos otro fracaso más en este camino de paz y reconciliación.”



Arzobispo Desmond Tutu
Líder de la transición democrática en Sudáfrica y Premio Nobel de Paz
SEPTIEMBRE 23, 2012

“La violencia genera violencia y esta, a su vez, genera más violencia; y tanto los sudafricanos como los colombianos han pagado un precio terrible, no solo en lo físico, sino también con sus almas y corazones heridos. (...) Felicitaciones, Colombia. Que Dios los bendiga en el camino que tienen por delante.”

Ahora nos toca a nosotros

30



La paz sí es posible

“El que pierde la esperanza lo pierde todo”

DICHO POPULAR

La construcción de paz comienza por convencernos de que la paz es posible. Este es un momento decisivo en la historia del país. Nada va a cambiar si seguimos pensando y si seguimos resignados a que las cosas son así.

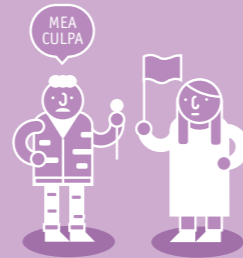


La paz emerge desde el territorio

“Aquí ya sabemos cómo se construye la paz”

TAITA ANDRÉS, INDÍGENA
KAMENTSÁ DEL PUTUMAYO

Miles de personas llevan años construyendo paz en los territorios: ellos serán los protagonistas de la transición y de la transformación de las condiciones de vida en todo el país. Al quitarse la mordaza de la guerra, podrán expresar lo que quieren con más libertad y sin la amenaza de las armas.



Los acuerdos son una gran oportunidad

“No tenemos derecho a permitirnos otro fracaso más en este camino de paz y reconciliación”

PAPA FRANCISCO

La gran pregunta que se hacen muchos colombianos es ¿cómo va a cambiar mi vida con los Acuerdos de paz? Éstos no resuelven todos los problemas en los territorios, pero son la oportunidad para tramitar los conflictos de manera pacífica y construir soluciones para ellos en comunidad.



Terminar el conflicto traerá beneficios concretos

“No hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista”

DICHO POPULAR

El mayor beneficio es que ya no existan más víctimas por el conflicto armado. Solo en el período de negociaciones -entre octubre de 2012 y mayo de 2016- se han evitado unas 1.500 muertes, según el Cerac. A eso se suman las oportunidades económicas, educativas y laborales que se abren con un país en paz.

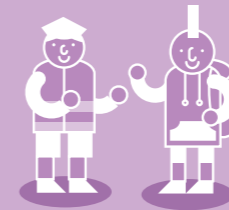


Solo lo podemos hacer entre todos

“Si quieres ir rápido, ve solo. Si quieres llegar lejos, ve acompañado”

DICHO POPULAR

La construcción de paz en los territorios requiere trabajo en equipo entre todos: entre las autoridades, las organizaciones sociales, los empresarios, la academia, las comunidades religiosas y la ciudadanía en general. Solo con esas alianzas, con espacios de diálogo y de concertación, podremos construir un nuevo imaginario social.

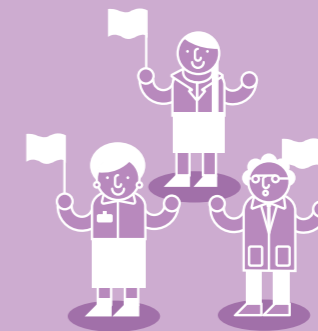


La confianza es el camino a la convivencia y la reconciliación

“La memoria del corazón elimina los malos recuerdos y magnifica los buenos. Y gracias a ese artificio, logramos sobrellevar el pasado”

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Para construir la paz en los territorios, necesitamos un nuevo pacto de convivencia que nos ayude a compartir y a convivir, a reparar las relaciones entre vecinos, a reconciliarnos con quienes piensan distinto a nosotros y a defender la vida como valor supremo.



El gran reto es una cultura de paz

“Algo tiene que cambiar en nuestra manera de pensar, decir y hacer las cosas”

Vivir en paz implicará comprometernos con un cambio cultural. Si comportamientos ligados a frases como ‘el vivo vive del bobo’, ‘cómo voy yo ahí’ o ‘que robe pero que deje’ nos reflejan como una sociedad propensa a la violencia, debemos encontrar otros que defiendan el valor de la vida, de lo público y de la existencia en comunidad.

¡Tenemos la oportunidad de ponerle fin a un conflicto de más de medio siglo y de cambiar nuestra historia!

31

“Necesitamos romper los ciclos históricos de violencia. Por eso la idea de la garantía de no repetición ha sido un concepto central a todo este proceso de paz y ha sido la lógica detrás de cada uno de los puntos de la Agenda de La Habana”

Sergio Jaramillo
Alto Comisionado para la Paz

**TE INVITAMOS A CONSULTAR
EL ACUERDO FINAL PARA
LA TERMINACIÓN DEL
CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA PAZ ESTABLE
Y DURADERA.**

www.mesadeconversaciones.com.co
www.altocomisionadoparalapaz.gov.co
equipopazgobierno.presidencia.gov.co
www.territoriosporlapaz.gov.co



Oficina del Alto
Comisionado para la Paz
@ComisionadoPaz



Equipo Paz Gobierno
@EquipoPazGob



Oficina del Alto
Comisionado para la Paz
(facebook.com/ComisionadoPaz)



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LA PAZ



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION